

			DEL EXTERIOR	560	+	0.00	COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)			7905	=	0.00							
		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	561	+	0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			7906	=	0.00							
							COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRONICO (INFORMATIVO)			7907	=	0.00							
		DEL EXTERIOR	562	+	0.00	CONCILIACION TRIBUTARIA													
		RELACIONADAS	LOCALES	563	+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO			801	=	0.00							
DEL EXTERIOR		OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	565	+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO			802	=	0.52								
NO RELACIONADAS	LOCALES		566	+	0.00														
CREDITO A MUTUO	DEL EXTERIOR		567	+	0.00	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES													
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS																			
				568	+	0.00	INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			094	-	0.00							
				569	+	0.00	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			096	+	0.00							
							(-) BASE DE CALCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES			098	=	0.00							
				570	+	0.00	DIFERENCIAS PERMANENTES												
				571	+	0.00	(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES			803	-	0.00							
				572	+	0.00	(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR METODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)			804	-	0.00							
				573	+	0.00	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			805	-	0.00							
				574	+	0.00	(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES			806	+	0.00							
				575	+	0.00	(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR			807	+	0.00							
				576	+	0.00	(+/-) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			808	+	0.00							
				577	+	0.00	(+/-) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula [(804*15%) + { (805-808)*15% }]			809	+	0.00							
				578	-	0.00	(-) DEDUCCIONES ADICIONALES			810	-	0.00							
				579	-	0.00	(+/-) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA			811	+	0.00							
				580	+	0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO			812	-	0.00							
				581	+	0.00	(+/-) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO			813	+	0.00							
				582	+	0.00	GENERACIÓN / REVERSION DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)												
				583	+	0.00													
				584	+	0.00	POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS			814	+	0.00							
				585	+	0.00	POR PERDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			816	+	0.00							
				586	+	0.00	POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO			818	+	0.00							
				587	+	0.00	POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEADAES, PLANTA Y EQUIPO			820	+	0.00							
				588	+	0.00	POR PROVISIONES DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL			822	+	0.00							
							POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			824	-	0.00							
				589	=	0.00	POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENDIOS PARA LA VENTA			826	+	0.00							
				599	=	3814354.43	INGRESOS			828	-	0.00							
				591	=	0.00	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS			830	+	0.00							
				592	=	0.00	AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES			833	-	0.00							
							POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS			834	+/	0.00							
				601	+	2000.00	UTILIDAD GRAVABLE			836	=	0.00							
				602	-	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERIODOS SIGUIENTES			839	=	0.52							
				603	+	0.00	¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE TIENE FINES DE LUCRO Y ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?			840	=	0.00							
				604	+	0.00	INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)			841	=	0.00							
				605	+	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)			842	=	0.00							
				606	+	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA			843	=	0.00							
				607	+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa			844	=	0.00							
				608	+	0.00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE 836-844			845	=	0.00							
				609	+	0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO			849	=	0.00							
				610	+	0.00	(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO			851	-	0.00							
				611	+	0.00	(-) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO			852	=	0.00							
				612	-	2709184.36	(-)CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)			853	=	0.00							
				613	+/	0.00	(+/-) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO			854	+	0.00							
				614	+	0.00	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL			855	-	0.00							
				615	-	0.52	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS			856	-	0.00							
				616	+	0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO			857	-	0.00							
				617	+	0.00	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTACULOS PUBLICOS			858	-	0.00							
				618	+	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES			859	-	0.00							
				619	+/	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS			860	-	0.00							
				620	+/	0.00	(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES			862	-	0.00							
				621	+/	0.00	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR			865	=	0.00							
				622	+/	0.00	SUBTOTAL SALDO A FAVOR			866	=	0.00							
				623	+/	0.00	(+/-) IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto unico)			867	+	0.00							
				624	=	0.00	(-) CREDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)			868	-	0.00							
				625	=	0.00	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR			869	=	0.00							
							SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE			870	=	0.00							
							ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO			871	+	2521.15							
							(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO			872	-	0.00							
							(+/-) OTROS CONCEPTOS			873	+	null							
							ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875+876			879	=	2521.15							
							PRIMERA CUOTA			874	+	1260.58							
							SEGUNDA CUOTA			875	+	1260.58							
							SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO			876	+	0.00							
							PROPIEADAES, PLANTA Y EQUIPO			880	=	0.00							
							ACTIVOS INTANGIBLES			881	=	0.00							
							OTROS			882	=	0.00							
							GANANCIAS Y PERDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL			883	=	0.00							
							GANANCIAS Y PERDIDAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO			884	=	0.00							
							GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES			885	=	0.00							
							LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO			886	=	0.00							
							OTROS			887	=	0.00							
							GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE			888	+/	0.00							
							GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO			889	+/	0.00							
							PAGO PREVIO (Informativo)			890	=	0.00							
							DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)												
							INTERÉS			897	=	0.00							
							IMPUESTO			898	=	0.00							
							MULTA			899	=	0.00							
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (uego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)																			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR										902	+	0.00							
INTERÉS POR MORA										903	+	0.00							
MULTA										904	+	0.00							
TOTAL PAGADO										999	=	0.00							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO										905	USD	0.00							
MEDIANTE COMPENSACIONES										906	USD	0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO										907	USD	0.00							
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)										925	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES										DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES		TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)					
908		N/C No		910		N/C		912		N/C No		916		Resol		918		Resol	

	0.00		No 0.00		0.00			No. 0.00		No. 0.00			
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)													
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL								FIRMA CONTADOR					
NOMBRE:								NOMBRE:					
198	Cédula de identidad o No. de Pasaporte	G28917049						199	RUC No.	1715737134001			